



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rincón de Romos, Ags.

ACTA No. 024  
DE LA XIV REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018

Convocados en el Salón de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en el Artículo 82 del Código Municipal de Rincón de Romos, los CC. Profr. Francisco Javier Rivera Luevano, Presidente Municipal, MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín, Ing. Héctor Castorena Esparza, Dra. Ma. Elena Chávez Durán, Lic. Luciano Alaniz Arellano, C. Agustín García Villaalpando, C.P. Antonio Castorena Romo, Tec. Martín Palacios Hernández, Profr. Mario Sergio de Lira González, Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete, Síndico Municipal; todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2017-2019, con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión Ordinaria celebrada el día 10 de septiembre del presente año.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del Organismo Operador De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, correspondiente al mes de agosto del presente año.
- VI.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Relación de Transferencias, ya sea para Ampliaciones o Reducciones Presupuestales del mes de agosto de 2018, de las diferentes áreas de la administración municipal.
- VII.- Análisis Discusión y en su caso Autorización para enviar subsidio al Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, para pago de energía eléctrica del mes de septiembre 2018 por la cantidad de \$1,100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 MN), contrapartida del PRODDER 2018 por la cantidad de \$1,100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 MN), dando un total de subsidio por la cantidad de \$2,200,000.00 (Dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para ser cubiertos del Directo Municipal de los excedentes de ingresos del ejercicio fiscal 2018.
- VIII.- Análisis Discusión y en su caso Autorización para aplicar el recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2018 (FORTAMUN-DF 2018) para el pago de derechos de agua e infraestructura hidráulica por la cantidad de \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 MN) de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- IX.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del Municipio, correspondiente al mes de agosto del presente año.

Martín Palacios H.

**X.- Clausura de la Sesión.**

**PUNTO NÚMERO UNO.-** Al pase de lista se encuentran presente la mayoría de los integrantes del cuerpo de gobierno. Por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión; El secretario Roberto Axel Armendáriz informa que la Regidora Ma. Elena Chávez Duran, no asistirá a la sesión enviando justificante y ha enviado por escrito su votación para la presente sesión.

**PUNTO NÚMERO DOS.-** El Presidente Municipal Francisco Javier Rivera Luévano, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a las once horas con veintitrés minutos del día 20 de septiembre del año dos mil dieciocho.

**PUNTO NÚMERO TRES.-** El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada 19 de septiembre del año en curso, con número de oficio 3165. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

**PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de septiembre y la aprobación de su contenido. Por lo que se certifica que es aprobada la dispensa de lectura y aprobado su contenido por unanimidad de los ediles presentes.

**PUNTO NÚMERO QUINTO.-** Para el desahogo del punto número cinco el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz presenta para Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del Organismo Operador De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, correspondiente al mes de Agosto del presente año, para lo cual solicito al Contador Ricardo Heredia Trousselle nos amplié la información: En uso de las voz el contador Ricardo Heredia presenta un informe de los egresos por concepto de pago a proveedores e ingresos por concepto de viajes de agua.

**ANEXOS**

*Martin Palacios H.*



**AGUASCALIENTES**  
Estados de Resultados

Del 01/ene./2018 al 31/ago./2018

Usr. supervisor

Fecha y 05/oct./2018

rptEstadoResultado

Impresi m.

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/ene. al 31/ago./2018		01/ene al 31/ago./2018	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$11,531,237.61	87.54 %	\$11,531,237.61	87.54 %
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$11,393,539.18	86.49 %	\$11,393,539.18	86.49 %
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$137,698.43	1.04 %	\$137,698.43	1.04 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,640,818.00	12.45 %	\$1,640,818.00	12.45 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$1,640,818.00	12.45 %	\$1,640,818.00	12.45 %
CONVENIOS	\$1,640,818.00	12.45 %	\$1,640,818.00	12.45 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$97.37	0.00 %	\$97.37	0.00 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$97.37	0.00 %	\$97.37	0.00 %
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$97.37	0.00 %	\$97.37	0.00 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$13,172,152.98</b>	<b>100.00 %</b>	<b>\$13,172,152.98</b>	<b>100.00 %</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$10,068,351.76	76.43 %	\$10,068,351.76	76.43 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,381,701.94	10.48 %	\$1,381,701.94	10.48 %
SERVICIOS GENERALES	\$8,686,649.82	65.94 %	\$8,686,649.82	65.94 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$841,869.38	6.39 %	\$841,869.38	6.39 %
AYUDAS SOCIALES	\$841,869.38	6.39 %	\$841,869.38	6.39 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>Total de Gastos y otras Perdidas</b>	<b>\$10,910,221.14</b>	<b>82.82 %</b>	<b>\$10,910,221.14</b>	<b>82.82 %</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>\$2,261,931.84</b>	<b>17.17 %</b>	<b>\$2,261,931.84</b>	<b>17.17 %</b>

Al término de la explicación del contado Ricardo Heredia, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto; En uso de la voz el Regidor Mario Sergio de Lira cometa: que en durante los meses de junio, julio y agosto se estuvieron apagando los pozos para ahorro de energía, y ahora en esta cuenta no veo ningún ahorro de energía al contrario veo que han ido aumentado de manera proporcional, veo que apagando los pozos y sin apagarlos es la misma, no hay un ahorro sustantivo, yo veo este punto de la cuenta pública del OOAPAS muy relacionado con el punto que viene más adelante

Martin Palacios H.





3



respecto a la asignación de subsidios por más de dos millones de pesos, yo creo que no podemos deslindar un punto del otro porque tienen correlación directa, la cuenta pública se ha ido aprobando por algunos de los compañeros como la han presentado, sin embargo en esta vez nos presenta una cuenta con un déficit de muchos millones de pesos y viendo que el OOPAS en el ramo tres mil, maneja un presupuesto por parte de ese fondo dividido en dos rubros, uno que maneja Agua Potable del presupuesto de egresos de dieciocho millones doscientos dieciséis mil quinientos cincuenta y dos pesos de pesos y otro de Servicio de agua potable y alcantarillado por cuatro millones diez mil pesos, de acuerdo al presupuesto del año 2018, yo les pregunto ¿ese subsidio del fondo que se les otorgo ya se agotó?; En uso de la voz el Contador Ricardo Heredia responde que lo referente a los dieciocho millones la ley de ingresos se refiere a los propios ingresos del OOPAS, los otros cuatro millones se refiere al pago de nómina, el primero es lo que el organismo recauda y gasta en operatividad y el segundo lo maneja el Municipio, está en la misma unidad administrativa pero en dos cuentas, para diferencia lo que es nómina y lo que es gasto del OOPAS; Continuando con su participación el Regidor Mario Sergio de Lira comenta: Si se tiene programado en la clasificación de proyectos para el presupuesto de egresos el cual se destina esas dos cantidades se entiende que es lo que va a gastar OOPAS ¿Cuánto se ha utilizado de este fondo que está aquí presupuestado?, porque se entiende que de ese fondo se pueden cubrir los gastos de energía eléctrica, yo pregunto si se estaba aprobando la cuenta del OOPAS y todo estaba saliendo bien ¿por qué de repente tenemos que estar subsidiando con más de dos millones de pesos?, no veo que haya habido gastos extraordinarios, lo que me parece oneroso es el gasto de nómina, porque resulta que el organismo se tiene más personal administrativo cuando en el ramo operativo no rinde los frutos deseados, no se tiene personal en el ramo operativo para realizar cortes, suspensión, conexiones y si no se da el servicio pues no vamos a recaudar nada, en ese punto quiere decir que la recaudación ha sido nula porque no se alcanza a recaudar para cubrir los gastos que se generan a la luz que corresponde al bimestre, yo considero que se haga una revisión, una reingeniería para ver qué es lo que está sucediendo en el agua potable, porque se está dando pie a que se nos diga que somos incapaces de brindar este servicio público que por ley debe otorgar el municipio, ¿por qué no se implementa reviso seria al organismo en el OOPAS?, hemos instrumentado proyectos de descuentos, hemos instrumentado cortes de agua potable, hemos Instrumentado todas las medidas y hemos hecho que la ciudadanía en lugar de acudir a cumplir con los requisito o pagar, ellos vean la oportunidad de no preocuparse por pagar el mes, por que al mes siguiente le van a descontar, estamos siendo parte de una situación que esta causando mermas al organismo, porque en este punto ya son incapaces de recaudar dinero, no han podido salir del bache, se necesita una campaña fuerte para poder salir delante de lo contrario se tendrá que subsidiar bimestre tras bimestre nos faltan dos para concluir el año, por que el organismo va ir de menos a mas en gastos, el subsidio es necesario lo sé, porque de lo contrario comisión federal corta la energía de los pozos, el Municipio se queda sin agua y la ciudadanía va a venir contra nosotros, yo veo la situación media difícil, y este caso veo hay que aterrizar estos asuntos que son importantes ojala en este momento se tome una determinación que sea para bien que podamos salir adelante sin problemas de aquí a lo que resta del año; En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Rivera pregunta al contador Ricardo Heredia si se tiene una cantidad de la recaudación actual del OOPAS; a lo cual en replica el contador Ricardo Heredia contesta que se tiene una recaudación de once millones un doscientos un mil pesos, es el 62% de la recaudación presupuestada, en este punto se debería llevar el 66% andamos en 4% abajo, lo que se nos está incrementado es el gasto de energía eléctrica que la comisión federal de electricidad suben la tarifa mes a mes; continuando con su participación el Regidor

Martin Palacios H.

4

ME

Mario Sergio de Lira comenta que en el municipio ah alrededor de quince mil tomas de agua, si se pagara un promedio de dos cuantos pesos por toma se alcanzaría un sama importante de recaudación en un año; En uso de la voz el presidente Municipal Francisco Javier Rivera comenta que hay un tema a considerar y es el que comisión federal de electricidad esta incrementar mucho el costo de la energía eléctrica, ya se ha tenido acercamiento por parte del Municipio la Tesorero en específico con una revisión exhaustiva por que el presupuesto ya nos rebaso, precisamente porque se elevaron los costos y efectivamente en la recaudación vamos abajo, si se requiere un revisión tenemos que llevar una lectura muy exacta, se está haciendo un plan de mismo recurso que se tiene, haciendo campaña de almacenamiento de agua con tinacos, ya que en colonias como Solidaridad que la mayoría de las personas tiene directo el servicio por que el agua sale caliente en el momento que el pozo se detiene de inmediato se queda sin agua, con el hecho de tener su tinaco tiene almacenamiento suficiente para poder subsistir un día o dos un familia, de alguna manera si el pozo tiene alguna contingencia se pude maniobrar para repararlo sin dejar tanto tiempo a la población sin agua porque tienen una reserva, en ese sentido si el costo del tinaco es de mil dos mil pesos, por decir una cantidad, Municipio subsidiar con un porcentaje para que se adquiera el tinaco y así implementar la cultura de almacenamiento y con esto poder apagar los pozos en la hora pico y tener una reducción en el costo de energía eléctrica, porque el impacto social que nos provocó el hacer esta maniobra sin considerar esta característica fue muy alto; Siguiendo con su participación el Regidor Mario Sergio de Lira sugiere se pueda destinar un programa de tinacos ofrecidos a un costo bajo o si es posible subsidiados y posteriormente se incremente un poco cada vez en su recibo grabado correctamente hasta que se pague en su totalidad para que en unos seis bimestres este pagado el tinaco, buscar estrategias efectivas por lo que resta de esta administración, para no estar subsidiando cada rato, para termina le pido Sr. Presidente se incremente el número de operadores de campo en Organismo, si son diez parejas o cuadrillas que se trabajara unos quince días en cortes, se ejerce presión y se ve un aumento en la recaudación; En uso de la voz el Presidente Municipal cometa que en lo referente a los descuentos de agua potable debemos apegarnos a los acuerdo tomados en H. Cabildo porque se están haciendo observaciones por parte de la contraloría Municipal, ya que pueden ser de carácter resarcitorio esos descuentos, y este sentido los gestores son todos los regidores y quien firma es el presidente municipal y es que por un lado se promueve el pago y por otro se fomenta el que se descunte por medio de la gestión de algún regidor entonces, para evitar más observaciones evitemos comprometernos a descontar en los deudos de agua potable; Se concede la palabra a la Regidora Miriam Elizabeth Romo la cual pregunta si se incrementó el costo del agua potable en bimestres pasados por que se le entregaron tres recibos con muy alto costo de un bimestre a otro de una diferencia de dos mil pesos más de que lo normalmente pagan; En Replica el Ing. Armando Villalobos, Director del OOAPAS comenta que no se ha incrementado el costo del servicio, que probablemente sea por incremento en el consumo o fuga de agua al interior del domicilio sería cuestión de revisar el servicio para ver qué fue lo que provoco ese incremento en este caso; Se conceda la palabra al Regidor Martin Palacios el cual pregunta sobre la extracción en metros cúbicos de agua potable de los veintitrés pozos del Municipio, cuanto se extrae y cuanto se factura, esto con el fin de saber si hay fugas si hay personas que no pagan, ¿qué porcentaje es lo que en realidad se paga?; En replica el Contador Ricardo Heredia comenta que no todos los pozos cuenta con un medidor correspondiente para mencionada medición, y también no en todos los domicilios se cuenta con medidor la facturación en ese caso en con una tarifa fija y el que tiene medidor se hace el cobro de acuerdo a la ley de ingresos, para cubrir esta medición en cuanto a la extracción se realiza una estimación; Se concede el uso de la Palabra al Regidor Héctor Castorena, el cual comenta:

Martin Palacios H.

En relación con la recaudación, la persona que hace los cortes es muy mínima es necesario trabajar por proyecto, tener unas cuatro o seis personas que ayuden a la actividad y que ayuden al ciclo de moviente en la cabecera Municipal y las comunidades para invitar a la población a regularizarse; Agotada la etapa de análisis, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	ABSTENCIÓN
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martin Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	ABSTENCIÓN
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	ABSTENCIÓN

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.**

**PUNTO NÚMERO SEXTO.-** Para el desahogo del punto número seis el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz presenta para Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Relación de Transferencias, ya sea para Ampliaciones o Reducciones Presupuestales del mes de agosto de 2018, de las diferentes áreas de la administración municipal, Para lo cual solicito a la Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado nos amplié la información; En uso de la voz la Mtra. Delia Margarita Padilla comenta:

ANEXOS

*Martin Palacios H*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



MUNICIPIO DE RINCON DE  
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES  
AGOSTO DE 2018



PARTIDA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA		TESORERIA MUNICIPAL		ADMINISTRACION		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACION	
	disminucion	aumento	disminucion	aumento	disminucion	aumento	disminucion	aumento	disminucion	aumento
11301		1,200.00		1,200.00						
13701		0.00		0.00						
14103		1,269.17		1,269.17						
14402		0.00		0.00						
14302		27,454.12		27,454.12						
15101		0.00		0.00						
15201		21,046.51		21,046.51						
15901		0.00		0.00						
15901		106,589.43		106,589.43						
15903		0.00		0.00						
17103		0.00		0.00						
17101		17,500.00		17,500.00						
21201		0.00		0.00						
21501		3,000.00		3,000.00						
21601		0.00		0.00						
22101		1,800.00		1,800.00						
22102		0.00		0.00						
22104		5,000.00		5,000.00						
22301		0.00		0.00						
24101		185,000.00		185,000.00						
24401		0.00		0.00						
24601		100,000.00		100,000.00						
24701		47,000.00		47,000.00						
24802		17,500.00		17,500.00						
24901		10,000.00		10,000.00						
25101		47,110.00		47,110.00						
25102		0.00		0.00						
25103		53,314.41		53,314.41						
26106		6,710.00		6,710.00						
27201		0.00		0.00						
27202		294.70		294.70						
29101		1,900.00		1,900.00						
29102		0.00		0.00						
29103		8,000.00		8,000.00						
29701		0.00		0.00						
29801		3,000.00		3,000.00						
31102		0.00		0.00						
31802		1,900.00		1,900.00						
32201		0.00		0.00						
32202		294.70		294.70						
32601		0.00		0.00						
33101		60,840.00		60,840.00						
33201		0.00		0.00						
33301		897,840.00		897,840.00						
33501		0.00		0.00						
34101		60,840.00		60,840.00						
35501		0.00		0.00						
37501		133,000.00		133,000.00						
38201		0.00		0.00						
38202		0.00		0.00						
39401		0.00		0.00						
39903		0.00		0.00						
41103		0.00		0.00						
41106		0.00		0.00						
44201		0.00		0.00						
46101		0.00		0.00						
51101		0.00		0.00						
51501		0.00		0.00						
52101		0.00		0.00						
54101		0.00		0.00						
56301		0.00		0.00						
61401		0.00		0.00						
62206		0.00		0.00						
85101		0.00		0.00						
Total general		1,092,880.00		1,092,880.00						
		0.00		0.00						
		676,780.51		1,127,849.23						
		93,204.70		93,204.70						
		101,815.84		101,815.84						
		1,100.00		1,100.00						
		1,100.00		1,100.00						

Martin Palacios H.

8  
ME  
Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten signature at the bottom left.

**MUNICIPIO DE RINCON DE  
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES**

AGOSTO DE 2018

REGION DE RINCON



PARTIDA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	OFICINA DE SINDICALIA	CONTRALORIA MUNICIPAL	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	DIRECCION DE EDUCACION ACCION CIVICA, CULTURA Y DEPORTES
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	disminucion	aumento	disminucion	aumento
13201	PRIMA VACACIONAL				
14101	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL				
14402	OTROS SEGUROS Y PLANZAS				
15101	FONDO DE AHORRO				
15201	INDENIZACIONES POR RETIRO				
15901	SERVICIOS DE ESTANCIAS DE BIENESTAR INFANTIL				
15903	OTRAS PRESTACIONES ESTABLECIDAS EN ACUERDOS INSTITUCIONALES				
17103	ESTIMULOS AL PERSONAL				
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA				
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION				
21501	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL				
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA				
22102	ALIMENTACION EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO				
22104	SERVICIOS DE CAFETERIA EN OFICINAS				
22301	PERSONAS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION DE				
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS				
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO				
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO				
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA				
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO				
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION				
24802	MATERIAL DE SERIALIZACION				
24901	MATERIALES DE CONSTRUCCION				
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS				
26101	COMBUSTIBLES POR CODIGO DE BARRAS				
26102	COMBUSTIBLES POR VALER V/O EFECTIVO				
26106	LUBRICANTES Y ADITIVOS				
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES				
27201	PENDIENTES DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL				
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS				
29101	HERRAMIENTAS MENORES				
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS				
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE				
29701	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				
29801	MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS				
29802	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO				
31102	SERVICIO DE PAQUETERIA Y MENSAJERIA				
31201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS				
32201	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
32601	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS				
33101	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS				
33201	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				
33301	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO				
33501	INTERESES, COMISIONES Y OTROS SERVICIOS				
34101	BANCAJOS				
34201	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE HOSPEDAJES EN EL EXTRANJERO				
35501	TRANSPORTE				
37601	HOSPEDAJES EN EL EXTRANJERO				
38201	ORDEN SOCIAL				
38202	GASTOS DE CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES Y DE EXPOSICIONES Y FERIAS				
38401	EXPOSICIONES Y FERIAS				
38502	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE				
39401	ESTUDIOS Y ANALISIS CLINICOS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA				
39603	AYUDAS A LA POBLACION VULNERABLE				
41103	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS				
41106	SUBSIDIO AL IMPUESTO PREDIAL				
44106	DESCUENTOS AUTORIZADOS				
44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION				
48101	COMUNICACIONES SIN FINES DE LUCRO				
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA				
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES				
54101	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE				
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION				
61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION				
62206	INFRAESTRUCTURA SOCIAL				
65101	COMENTOS DE REASIGNACION				
73,931,39	Total General	73,931,39	73,931,39	11,200,00	11,200,00
				13,500,00	13,500,00
				47,299,03	345,535,70

*Martin Palacios H.*

*Handwritten signatures and marks on the left margin.*

**MUNICIPIO DE RINCON DE  
TRANSENERGIA PRESUPUESTALES  
AGOSTO DE 2018**



PARTIDA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	disminucion	numero														
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE																
1201	PRIMA VACACIONAL																
14103	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS																
14102	CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO																
14402	OTROS SEGUROS Y FIANZAS																
15101	FONDO DE AHORRO																
15201	INDEMNIZACIONES POR RETIRO																
15901	SERVICIOS DE ESTANCIA DE BIENESTAR INFANTIL																
15902	SERVICIOS DE ESTANCIA DE BIENESTAR INFANTIL																
17103	ESTIMULOS AL PERSONAL																
17101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA																
21201	MATERIALES Y LITLES DE IMPRESION Y REPRODUCCION																
21501	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL																
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA																
22101	ALIMENTACION EN RESTAURANTES																
22102	ALIMENTACION EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO																
22104	SERVICIOS DE CAFETERIA EN OFICINAS																
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS																
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS																
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO																
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO																
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA																
24402	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO																
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION																
24802	MATERIAL DE SENALIZACION																
24901	MATERIALES DE CONSTRUCCION																
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS																
26101	COMBUSTIBLES POR VALDES Y/O EFECTIVO																
26102	COMBUSTIBLES POR VALDES Y/O EFECTIVO																
26106	LUBRICANTES Y ADITIVOS																
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES																
27201	PENDIENTES DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL																
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS																
29101	HERRAMIENTAS MENORES																
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS																
29202	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION																
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS																
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE																
29701	DEFENSA Y SEGURIDAD																
29702	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS																
29901	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO																
31802	SERVICIO DE PAQUETERIA Y MENSAJERIA																
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS																
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS																
33101	RELACIONADOS																
33102	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS																
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS																
33301	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION																
33501	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO																
34101	INTERESES, COMISIONES Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS																
34102	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE MAQUINARIA																
35501	TRANSPORTE																
37601	HOSPEDAJES EN EL EXTRANJERO																
38201	ORDEN SOCIAL																
38202	GASTOS DE CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL																
38401	EXPOSICIONES Y FERIAS																
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE																
39402	ESTUDIOS Y ANALISIS CLINICOS PARA EL PERSONAL DE AYUDAS A LA POBLACION VULNERABLE																
39903	SEGURIDAD PUBLICA																
41103	AYUDAS A LA POBLACION VULNERABLE																
44106	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS, SUBSIDIO AL IMPUESTO PREDIAL																
44108	DESCUENTOS AUTORIZADOS																
44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION																
48101	CONTRATOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO																
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA																
51102	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION																
51501	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES																
54101	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE																
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION																
61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION																
62206	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL																
85101	CONVENIOS DE REASIGNACION																
Total general:																	

*Horfin Palacios H*

10  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**MUNICIPIO DE RINCON DE  
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES  
AGOSTO DE 2018**



PARTIDA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	DEPARTAMENTO DE MATARZA	DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES	SUBDIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	DELEGACION DE PABELLO DE HIDALGO	11301	12301	13201	14103	14402	15101	15901	15903	17103	21101	21201	21501	21601	22101	22102	22103	22201	22202	22203	23601	23602	23603	23604	23605	23606	23607	23608	23609	23610	23611	23612	23613	23614	23615	23616	23617	23618	23619	23620	23621	23622	23623	23624	23625	23626	23627	23628	23629	23630	23631	23632	23633	23634	23635	23636	23637	23638	23639	23640	23641	23642	23643	23644	23645	23646	23647	23648	23649	23650	23651	23652	23653	23654	23655	23656	23657	23658	23659	23660	23661	23662	23663	23664	23665	23666	23667	23668	23669	23670	23671	23672	23673	23674	23675	23676	23677	23678	23679	23680	23681	23682	23683	23684	23685	23686	23687	23688	23689	23690	23691	23692	23693	23694	23695	23696	23697	23698	23699	23700	23701	23702	23703	23704	23705	23706	23707	23708	23709	23710	23711	23712	23713	23714	23715	23716	23717	23718	23719	23720	23721	23722	23723	23724	23725	23726	23727	23728	23729	23730	23731	23732	23733	23734	23735	23736	23737	23738	23739	23740	23741	23742	23743	23744	23745	23746	23747	23748	23749	23750	23751	23752	23753	23754	23755	23756	23757	23758	23759	23760	23761	23762	23763	23764	23765	23766	23767	23768	23769	23770	23771	23772	23773	23774	23775	23776	23777	23778	23779	23780	23781	23782	23783	23784	23785	23786	23787	23788	23789	23790	23791	23792	23793	23794	23795	23796	23797	23798	23799	23800	23801	23802	23803	23804	23805	23806	23807	23808	23809	23810	23811	23812	23813	23814	23815	23816	23817	23818	23819	23820	23821	23822	23823	23824	23825	23826	23827	23828	23829	23830	23831	23832	23833	23834	23835	23836	23837	23838	23839	23840	23841	23842	23843	23844	23845	23846	23847	23848	23849	23850	23851	23852	23853	23854	23855	23856	23857	23858	23859	23860	23861	23862	23863	23864	23865	23866	23867	23868	23869	23870	23871	23872	23873	23874	23875	23876	23877	23878	23879	23880	23881	23882	23883	23884	23885	23886	23887	23888	23889	23890	23891	23892	23893	23894	23895	23896	23897	23898	23899	23900	23901	23902	23903	23904	23905	23906	23907	23908	23909	23910	23911	23912	23913	23914	23915	23916	23917	23918	23919	23920	23921	23922	23923	23924	23925	23926	23927	23928	23929	23930	23931	23932	23933	23934	23935	23936	23937	23938	23939	23940	23941	23942	23943	23944	23945	23946	23947	23948	23949	23950	23951	23952	23953	23954	23955	23956	23957	23958	23959	23960	23961	23962	23963	23964	23965	23966	23967	23968	23969	23970	23971	23972	23973	23974	23975	23976	23977	23978	23979	23980	23981	23982	23983	23984	23985	23986	23987	23988	23989	23990	23991	23992	23993	23994	23995	23996	23997	23998	23999	24000	24001	24002	24003	24004	24005	24006	24007	24008	24009	24010	24011	24012	24013	24014	24015	24016	24017	24018	24019	24020	24021	24022	24023	24024	24025	24026	24027	24028	24029	24030	24031	24032	24033	24034	24035	24036	24037	24038	24039	24040	24041	24042	24043	24044	24045	24046	24047	24048	24049	24050	24051	24052	24053	24054	24055	24056	24057	24058	24059	24060	24061	24062	24063	24064	24065	24066	24067	24068	24069	24070	24071	24072	24073	24074	24075	24076	24077	24078	24079	24080	24081	24082	24083	24084	24085	24086	24087	24088	24089	24090	24091	24092	24093	24094	24095	24096	24097	24098	24099	24100	24101	24102	24103	24104	24105	24106	24107	24108	24109	24110	24111	24112	24113	24114	24115	24116	24117	24118	24119	24120	24121	24122	24123	24124	24125	24126	24127	24128	24129	24130	24131	24132	24133	24134	24135	24136	24137	24138	24139	24140	24141	24142	24143	24144	24145	24146	24147	24148	24149	24150	24151	24152	24153	24154	24155	24156	24157	24158	24159	24160	24161	24162	24163	24164	24165	24166	24167	24168	24169	24170	24171	24172	24173	24174	24175	24176	24177	24178	24179	24180	24181	24182	24183	24184	24185	24186	24187	24188	24189	24190	24191	24192	24193	24194	24195	24196	24197	24198	24199	24200	24201	24202	24203	24204	24205	24206	24207	24208	24209	24210	24211	24212	24213	24214	24215	24216	24217	24218	24219	24220	24221	24222	24223	24224	24225	24226	24227	24228	24229	24230	24231	24232	24233	24234	24235	24236	24237	24238	24239	24240	24241	24242	24243	24244	24245	24246	24247	24248	24249	24250	24251	24252	24253	24254	24255	24256	24257	24258	24259	24260	24261	24262	24263	24264	24265	24266	24267	24268	24269	24270	24271	24272	24273	24274	24275	24276	24277	24278	24279	24280	24281	24282	24283	24284	24285	24286	24287	24288	24289	24290	24291	24292	24293	24294	24295	24296	24297	24298	24299	24300	24301	24302	24303	24304	24305	24306	24307	24308	24309	24310	24311	24312	24313	24314	24315	24316	24317	24318	24319	24320	24321	24322	24323	24324	24325	24326	24327	24328	24329	24330	24331	24332	24333	24334	24335	24336	24337	24338	24339	24340	24341	24342	24343	24344	24345	24346	24347	24348	24349	24350	24351	24352	24353	24354	24355	24356	24357	24358	24359	24360	24361	24362	24363	24364	24365	24366	24367	24368	24369	24370	24371	24372	24373	24374	24375	24376	24377	24378	24379	24380	24381	24382	24383	24384	24385	24386	24387	24388	24389	24390	24391	24392	24393	24394	24395	24396	24397	24398	24399	24400	24401	24402	24403	24404	24405	24406	24407	24408	24409	24410	24411	24412	24413	24414	24415	24416	24417	24418	24419	24420	24421	24422	24423	24424	24425	24426	24427	24428	24429	24430	24431	24432	24433	24434	24435	24436	24437	24438	24439	24440	24441	24442	24443	24444	24445	24446	24447	24448	24449	24450	24451	24452	24453	24454	24455	24456	24457	24458	24459	24460	24461	24462	24463	24464	24465	24466	24467	24468	24469	24470	24471	24472	24473	24474	24475	24476	24477	24478	24479	24480	24481	24482	24483	24484	24485	24486	24487	24488	24489	24490	24491	24492	24493	24494	24495	24496	24497	24498	24499	24500	24501	24502	24503	24504	24505	24506	24507	24508	24509	24510	24511	24512	24513	24514	24515	24516	24517	24518	24519	24520	24521	24522	24523	24524	24525	24526	24527	24528	24529	24530	24531	24532	24533	24534	24535	24536	24537	24538	24539	24540	24541	24542	24543	24544	24545	24546	24547	24548	24549	24550	24551	24552	24553	24554	24555	24556	24557	24558	24559	24560	24561	24562	24563	24564	24565	24566	24567	24568	24569	24570	24571	24572	24573	24574	24575	24576	24577	24578	24579	24580	24581	24582	24583	24584	24585	24586	24587	24588	24589	24590	24591	24592	24593	24594	24595	24596	24597	24598	24599	24600	24601	24602	24603	24604	24605	24606	24607	24608	24609	24610	24611	24612	24613	24614	24615	24616	24617	24618	24619	24620	24621	24622	24623	24624	24625	24626	24627	24628	24629	24630	24631	24632	24633	24634	24635	24636	24637	24638	24639	24640	24641	24642	24643	24644	24645	24646	24647	24648	24649	24650	24651	24652	24653	24654	24655	24656	24657	24658	24659	24660	24661	24662	24663	24664	24665	24666	24667	24668	24669	24670	24671	24672	24673	24674	24675	24676	24677	24678	24679	24680	24681	24682	24683	24684	24685
---------	---------------------------	-------------------------	------------------------------------	--	----------------------------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

MUNICIPIO DE RINCON DE  
 TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES  
 AGOSTO DE 2018



PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	DELEGACION DE ESCALERAS	DELEGACION DE SAN JACINTO	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO
11301	SUBSIDIOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
13201	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
14103	PRIMA VACACIONAL	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
14102	CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
14302	RETIRO	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
14302	OTROS SEGUROS Y FIANZAS	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
14402	FONDO DE AHORRO	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
15101	INDENIZACIONES POR RETIRO	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
15201	SERVICIOS DE ESTANCIA DE BIENESTAR INFANTIL	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
15901	OTRAS PRESTACIONES ESTABLECIDAS EN ACUERDOS	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
15903	INSTITUCIONALES	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
17103	ESTIMULOS AL PERSONAL	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
21501	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
22101	ALIMENTACION EN RESTAURANTES	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
22102	ALIMENTACION EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
22104	SERVICIOS DE CAFETERIA EN OFICINAS	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
24802	MATERIAL DE SENSIBILIZACION	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
24901	MATERIALES DE CONSTRUCCION	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
25102	COMBUSTIBLES POR VALDES Y/O EFECTIVO	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
25106	LIBRICANTES Y ADITIVOS	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
29101	HERRAMIENTAS MENORES	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
29701	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE DEFENSA Y SEGURIDAD	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
29801	MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
31102	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
31802	SERVICIO DE PAQUETERIA Y MENSAJERIA	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
33101	RELACIONADOS	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
33301	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
33501	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
34101	INTERESES, COMISIONES Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
35501	TRANSPORTE	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
37601	HOSPEDAJES EN EL EXTRANJERO	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
38201	GASTOS DE CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
38202	ESPECTACULOS CIVICOS Y CULTURALES	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
39401	EXPOSICIONES Y FERIAS	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
39401	ESTUDIOS Y ANALISIS CLINICOS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
41103	AYUDAS A LA POBLACION VULNERABLE	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
41105	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASADO DE PERSONAS.	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
41106	SUBSIDIO AL IMPUESTO PREDIAL	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
44108	DESCUENTOS AUTORIZADOS	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
44201	CAPACITACION	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTAMPERIA	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
54101	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE.	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
62206	CONSTRUCCION V/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
85101	CONVENIOS DE REASIGNACION	disminucion	disminucion	disminucion	aumento
Total general:		10,281.68	10,281.68	23,500.00	23,500.00

Martin Palacios H.

ME

Q

Handwritten signature



**MUNICIPIO DE RINCON DE**  
**TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES**

AGOSTO DE 2018



PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	EMOCIONARTE CON LOS SENTIDOS		Total
		distribución	disminución	
11301	SUENDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	160,685.73	0.00	160,685.73
13201	PRIMA VACACIONAL	1,767.80	0.00	1,767.80
14103	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	77,044.40	0.00	77,044.40
14302	CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	27,464.12	0.00	27,464.12
14402	OTROS SEGUROS Y FIANZAS	0.00	0.00	0.00
15101	FONDO DE AHORRO	20,000.00	0.00	20,000.00
15201	INDENIZACIONES POR RETIRO	21,046.51	0.00	21,046.51
15901	SERVICIOS DE ESTANCIAS DE BIENESTAR INFANTIL	106,589.43	0.00	106,589.43
15903	OTRAS PRESTACIONES ESTABLECIDAS EN ACUERDOS INSTITUCIONALES	600.00	0.00	600.00
17103	ESTIMULOS AL PERSONAL	9,500.00	0.00	9,500.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	20,956.00	0.00	20,956.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	6,400.00	0.00	6,400.00
21501	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1,000.00	0.00	1,000.00
21502	MATERIAL DE LIMPIEZA	3,500.00	0.00	3,500.00
22101	ALIMENTACIÓN EN RESTAURANTES	4,300.00	0.00	4,300.00
22102	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	3,893.00	0.00	3,893.00
22104	SERVICIOS DE CAFETERÍA EN OFICINAS	10,660.00	0.00	10,660.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	267.54	0.00	267.54
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	2,500.00	0.00	2,500.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	133,000.00	0.00	133,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,000.00	0.00	5,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	185,000.00	0.00	185,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELÉCTRONICO	106,200.00	0.00	106,200.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	34,133.54	0.00	34,133.54
24802	MATERIAL DE SENALIZACIÓN	4,000.00	0.00	4,000.00
24901	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	12,611.14	81,264.04	98,875.18
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	1,200.00	0.00	1,200.00
26101	COMBUSTIBLES POR CÓDIGO DE BARRAS	53,314.41	0.00	53,314.41
26102	COMBUSTIBLES POR VALLES Y/O EFECTIVO	118,627.59	281.68	118,909.27
26106	LUBRICANTES Y ADITIVOS	294.70	0.00	294.70
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	43,500.00	0.00	43,500.00
27201	PENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,250.38	0.00	5,250.38
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	10,000.00	0.00	10,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	1,200.61	1,200.61
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPOS DE OFICINA	2,888.40	0.00	2,888.40
29401	COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2,100.01	1,900.00	4,000.01
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	69,400.00	0.00	69,400.00
29701	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	10,600.00	0.00	10,600.00
29901	MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	7,000.00	0.00	7,000.00
31102	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO	1,900.00	0.00	1,900.00
31902	SERVICIO DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA	294.70	0.00	294.70
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	18,096.00	0.00	18,096.00
32601	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y HERRAMIENTAS	3,600.00	0.00	3,600.00
33101	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, DE RELACIONADOS	129,440.00	0.00	129,440.00
33201	INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	49,000.00	0.00	49,000.00
33301	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	897,840.00	0.00	897,840.00
33901	INTERESES, COMISIONES Y OTROS SERVICIOS DE DESARROLLO	60,840.00	0.00	60,840.00
34101	BANCAJOS	133,000.00	0.00	133,000.00
35501	TRANSPORTE	10,000.00	0.00	10,000.00
37601	HOSPEDAJE EN EL EXTRANJERO	1,217.64	0.00	1,217.64
38201	ORDEN SOCIAL	39,783.70	308,186.77	347,970.47
38202	EXPOSICIONES CÍVICAS Y CULTURALES	0.00	5,126,643.03	5,126,643.03
38401	EXPOSICIONES Y FERIAS	29,000.00	0.00	29,000.00
39401	COMPETENTE	111,000.00	0.00	111,000.00
39903	SEGURIDAD PÚBLICA	13,500.00	0.00	13,500.00
44103	AYUDAS A LA POBLACIÓN VULNERABLE	158,990.00	0.00	158,990.00
44105	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	13,456.00	0.00	13,456.00
44106	SUBSIDIO AL IMPUESTO PREDIAL	6,113.80	0.00	6,113.80
44108	DESCUENTOS AUTORIZADOS	0.00	0.00	0.00
44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	73,931.39	0.00	73,931.39
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	49,000.00	0.00	49,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANFERIA	4,800.00	0.00	4,800.00
51201	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	11,200.00	0.00	11,200.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	12,000.00	0.00	12,000.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	111,490.00	0.00	111,490.00
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	4,000.00	0.00	4,000.00
61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	7,176,000.00	0.00	7,176,000.00
62206	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00
65101	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	957,396.37	0.00	957,396.37
Total general		5,000,000.00	9,766,218.63	14,766,218.63

*Martin Palacios H.*

14

*[Handwritten signatures and scribbles]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten signature]*

Al término de la explicación de la Tesorera Municipal, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto; Se concede la palabra al Regidor Mario Sergio de Lira cual comenta: Dentro de las actividades que se han venido realizando de todos los eventos especiales de las fiesta patrias de que fondo se ha dispuesto y a cuanto asciende; en Replica el Presidente Municipal Francisco Javier Rivera Luévano comenta que fue del directo Municipal y que habría que checar de cada evento en específico; Siguiendo con su participación el Regidor Mario Sergio comenta: entiendo que para hacer los eventos extraordinario debió haber existido un presupuesto para resolver, al no haber un proyecto en la Dirección de Educación para llevar a cabo todos estos eventos, se entiende que no estaba presupuestado la pregunta en nada más para una aclaración saber de dónde se tomaron los recursos, para en el siguiente presupuestos de egresos ya destinar una cantidad similar para dar seguimiento a cada uno de los proyectos; porque de nada sirve hacer un proyecto exitoso y luego no se lleve a cabo al año siguiente, habría que superarlo con más presupuesto y hacer otros proyectos similares para dar seguimiento en la cuestión gastronómica, que tal que se propone el día del taco en noviembre, como tacos de tripa, de carne, etc... que es lo que oferta nuestro Municipio, pero o tenemos recurso, entonces hay que habilitar un presupuesto para poder institucionalizar ese tipo de eventos llevarlos, porque vemos que tienen éxito si bien con algunos detalles que hay que afinar porque es la primera vez que se hace no se tiene contemplado hasta donde va hacer el alcance con la afluencia de visitantes, fortalecer más el aspecto musical, porque ya se ven los resultados los comerciantes se ven beneficios ellos mismos solicitan que haya más eventos como este, y en so parte fundamental para que en un momento dado se pueda hacer la solicitud para que nuestro Municipio sea considerado como pueblo con encanto; En uso de la voz el Presidentes Municipal Francisco Javier Rivera comenta que esa es la intensión pero primero tenemos que presentarlo para ir teniendo evidencia de lo que se está haciendo y por ultimo ya posteriormente se pueda tener la nominación de Pueblo con encanto y luego pueblo mágico, que eso si detona como una serie de recurso desde cambio de imagen urbana hasta cambio de vehículos en fin pero hay que seguir trabajando para poder aspirar a que el segundo festival de la birria tenga hasta un toque nacional; Se le otorga la palabra al regidor Héctor Castorena quién comenta; En referencia a este tema, como en cargado de la comisión de Desarrollo económico y Turístico, la idea es terminar el año, y preparar por primera vez un agenta turística del Municipio, que en ninguna Administración se ha hecho, por lo tanto estamos faltos de muchas cosas, la gente no cree en los proyectos en ningún tipo de eventos que se les plantea, esto limita mucho las cosas, si se hacemos esta primera agenda turística, enseguida preparamos los eventos, como la feria de Rincón, La Hacienda Pabellón de Hidalgo, y tolas festividades subsecuentes si hacemos esto el año que entra ahora ya tenemos armas para pelear la nominación de pueblo con encanto, el tema es que vamos a proyectar a Rincón y con la gente de Rincón; Se concede la palabra al Regidor Mario Sergio de Lira el cual comenta: Cuando se habla del festival de la birria el periodo para el segundo festival es muy largo, la propuesta es muy concreta, tenemos en puerta la Feria de Rincón de Romos que en el programa se presente el segundo festival, teniéndolo con base no solo en lo gastronómico sino también en lo cultural y con las tradiciones de cada uno de los pueblos y se engloban las tres, tomando en cuenta lo tradicional de nuestra feria que es religiosa, en el mes de septiembre otra vez se puede realizar el tercer festival de la birria, es decir que se lleve en secuencia; porque se deja a un año y como que se pierde el interés; Se concede la palabra al Regidor Antonio Castorena el cual hace la observación en el marco de las fiesta patrias falto el Palo ensebado en El Municipio, pedimos no se deje efectuar ese evento porque es parte de las tradiciones del Pueblo; Agotada la etapa de análisis, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento,

Martin Polacios H.

pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martín Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	ABSTENCION

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS, YA SEA PARA AMPLIACIONES O REDUCCIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE AGOSTO DE 2018**

**PUNTO NÚMERO SEPTIMO.-** Para el desahogo del punto número siete el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz presenta para Análisis Discusión y en su caso Autorización para enviar subsidio al Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, para pago de energía eléctrica del mes de septiembre 2018 por la cantidad de \$1,100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 MN), contrapartida del PRODDER 2018 por la cantidad de \$1,100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 MN), dando un total de subsidio por la cantidad de \$2,200,000.00 (Dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para ser cubiertos del Directo Municipal de los excedentes de ingresos del ejercicio fiscal 2018; Para lo cual solicito a la Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado nos amplié la información: La cual les presenta la exposición de motivo por escrito firmada por el Director Del OOAPAS informando a detalle la problemática suscitada, a cada regidor se le entrega esa información para su análisis y conocimiento, en una primera instancia se había considerado que los tres rubros añadiendo el de derechos de agua para infraestructura hidráulica fueran cubierto por el directo Municipal sin embargo viendo las posibilidades económicas se generó una desagregación en el último rubro que les menciono, para ser utilizado por el fondo cuatro o FORTAMUN; al término de la explicación de la Tesorera Municipal, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto; Se concede la palabra al regidor Antonio Castorena el cual pregunta de dónde se está tomando el excedente para poder hacer este pago; En replica la Tesorero Delia Margarita Padilla cometa que en excedente de 2018, esto es porque ya rebasamos la recaudación en algunos rubros y también la recuperación del impuesto sobre la renta, esto es de donde se pretendé dar subsidio a OOAPAS, cabe mencionar que en este presupuesto de egresos, únicamente se contempló la parte de nómina sin embargo no se le considero ningún subsidio adicional en el presupuesto de egresos, solamente lo que se ha sesionado aquí de manera extraordinaria a manera de mandarle recurso; Agotada la etapa de análisis, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
--	---------

*Martín Palacios H.*

*Roberto Axel Armendáriz Silva*

MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	ABSTENCIÓN
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martín Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	ABSTENCIÓN

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, La Autorización para enviar subsidio al Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, para pago de energía eléctrica del mes de septiembre 2018 por la cantidad de \$1,100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 MN), contrapartida del PRODDER 2018 por la cantidad de \$1,100,000.00 ( Un millón cien mil pesos 00/100 MN), dando un total de subsidio por la cantidad de \$2, 200,000.00 (Dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para ser cubiertos del Directo Municipal de los excedentes de ingresos del ejercicio fiscal 2018**

**PUNTO NÚMERO OCTAVO.-** Para el desahogo del punto número ocho el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz presenta para Análisis Discusión y en su caso Autorización para aplicar el recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2018 (FORTAMUN-DF 2018) para el pago de derechos de agua e infraestructura hidráulica por la cantidad de \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 MN) de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; Para lo cual solicito a la Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado nos amplíe la información: Al término de la explicación de la Tesorera Municipal, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto; Agotada la etapa de análisis, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martín Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	ABSTENCIÓN

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, La autorización para aplicar el recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2018 (FORTAMUN-DF 2018) para el pago de derechos de agua e infraestructura hidráulica por**

*Martín Palacios H.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

la cantidad de \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 MN) de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

**PUNTO NÚMERO NOVENO.-** Para el desahogo del punto número nueve el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz presenta para Análisis, discusión y en su caso aprobación para de la Cuenta Pública del Municipio, correspondiente al mes de agosto del presente año; Para lo cual solicito a la Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado nos amplié la información:



Usr: Supervisor

RINCÓN DE ROMOS  
Aguascalientes 2017-2018

**Municipio de Rincón de Romos  
AGUASCALIENTES  
Estados de Resultados**

Fecha 12:38 p.  
y m.

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/ago. al 31/ago./2018		01/ene al 31/ago./2018	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$1,798,671.96	8.27 %	\$22,826,248.51	12.60 %
IMPUESTOS	\$587,103.56	2.70 %	\$8,994,954.92	4.96 %
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$670.50	0.00 %	\$11,223.00	0.00 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$103,165.03	0.47 %	\$5,021,485.80	2.77 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$315,173.95	1.45 %	\$2,738,942.30	1.51 %
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$168,094.08	0.77 %	\$1,223,303.82	0.67 %
DERECHOS	\$905,258.01	4.16 %	\$10,291,837.49	5.68 %
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$25,551.00	0.11 %	\$278,743.82	0.15 %
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$207,375.08	0.95 %	\$1,339,808.54	0.73 %
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$73,384.31	0.33 %	\$1,920,903.74	1.06 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$19,799,498.54	91.14 %	\$157,439,816.17	86.95 %
PARTICIPACIONES	\$8,399,387.00	38.66 %	\$85,376,162.00	47.15 %
APORTACIONES	\$4,963,462.00	22.84 %	\$39,707,696.63	21.93 %
CONVENIOS	\$6,436,649.54	29.62 %	\$32,355,957.54	17.87 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$125,958.92	0.57 %	\$796,514.82	0.43 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$55,500.12	0.25 %	\$569,456.75	0.31 %
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$55,500.12	0.25 %	\$569,456.75	0.31 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$70,458.80	0.32 %	\$227,058.07	0.12 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$70,458.80	0.32 %	\$227,058.07	0.12 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$21,724,129.42</b>	<b>100.00 %</b>	<b>\$181,062,579.50</b>	<b>100.00 %</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$13,217,584.41	60.84 %	\$81,585,573.07	45.05 %
SERVICIOS PERSONALES	\$5,683,420.57	26.16 %	\$50,763,721.61	28.03 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,090,421.84	5.01 %	\$6,748,428.95	3.72 %
SERVICIOS GENERALES	\$6,443,742.00	29.66 %	\$24,073,422.51	13.29 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$851,251.11	3.91 %	\$9,026,689.23	4.98 %
AYUDAS SOCIALES	\$497,619.36	2.29 %	\$4,387,286.51	2.42 %
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$294,583.69	1.35 %	\$2,482,449.66	1.37 %
DONATIVOS	\$59,048.06	0.27 %	\$2,156,953.06	1.19 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>Total de Gastos y otras Perdidas</b>	<b>\$14,068,835.52</b>	<b>64.76 %</b>	<b>\$90,612,262.30</b>	<b>50.04 %</b>
<b>Ahoro / Desahoro Neto del Ejercicio</b>	<b>\$7,655,293.90</b>	<b>35.23 %</b>	<b>\$90,450,317.20</b>	<b>49.95 %</b>

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*

*Martin Polacios A.*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

Al término de la explicación de la Tesorera Municipal, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto; Se le otorga la palabra al Regidor Martin Palacios el cual pregunta por la expedición de un cheque a una persona del Municipio de Cosi6, ¿cuál fue el apoyo?; En replica la Tesorero Delia Margarita Padilla comenta que es la representante del programa tres por uno de apoyo a migrantes, se aprob6 la contra partida Municipal así como apoyo del club de migrantes la señorita Elizabeth Diosdado es la representante del club de migrantes de Reno Nevada la cual pertenece al Municipio de Cosi6, por temas operativas la instancia federal a nosotros no nos permite depositar directamente en la cuenta de tres por uno la aportación de club de migrantes, es por ello que se pide al representante que se le envíe ese dinero, e inmediatamente fue transferido a la cuenta de tres por uno yo tengo los compraventas que fueron enviados a SEDESOL en su momento para la integración de la documentación tanto para las aportaciones federales, como Estatales y Municipales y club de migrantes; Continuando con su participación el Regidor Martin Palacios comenta sobre el capítulo mil, pregunta por la contratación de tres personas en particular que se encuentra laborando escasos tres meses, uno de ellos tiene una percepción de salario superior a una persona de base con más de quince años de servicio; En uso de la voz El Presidente Municipal Francisco Javier Rivera, cometa que uno de ellos vienes hacerse cargo del chequeo de energía eléctrica de los pozos de agua potable del municipio, esa es una función, será alrededor de tres o cuatro meses nada más; Se concede la palabra al Regido Mario Sergio Delira El cual comenta: Aprobamos este paquete que tenemos que es la elaboración de todos los proyectos administrativos entre ellos el catálogo de puestos, el de referente a los salarios, etc..., Sr. Presidente le pregunto ¿Por qué nuestra administración está funcionando sin directores?, por ejemplo la dirección de Servicios Públicos, en Educación y otros, cuando ya deberíamos estar trabajando aunque fuera de nombramientos para justificar lo que estamos avalando, estamos aprobando para el congreso el catálogo de puestos y dice que dentro del organigrama del ayuntamiento aparecen esas direcciones, en este aspecto yo no veo la razón de hacer los eventos cargándose más algunas personas, incluso usted mismo revisando que funcionen que las cosas salgan correctamente, cuando para mi resulta más fácil, ubicar a un responsable de cada área, para poder deslindar responsabilidades en caso de alguna falla de algunos de los servidores públicos, veo con tristeza que la cuestión cultura de tradiciones está muy bien, pero en lo que no estamos bien es en deportes, vemos una carencia total de una cabeza visible en la Dirección de Educación y por ende en la cuestión deportiva, se requiere que alguien se haga cargo de los deportes, vemos las ligas deportivas que piden apoyo y no reciben nada de las dependencias de fomento deportivo incluso de la Presidencia Municipal, yo sugiero junto con mis compañero que ya se ponga cabeza a esas Direcciones, Sr. Presidente en lo general yo le hago la petición nuevamente que quede asentado en el acta que para mí es una violación al código Municipal no tener la Estructura Municipal; En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Rivera cometa: En la Dirección de Educción, acción cívica, cultura y Deportes, no cubrieron la expectativa, esa es mi percepción tal vez ustedes tienen otra, los últimos evento son de imagen de proyección que deben ser superbién cuidados, donde debe haber un proyecto con presupuestos y nunca lo hubo, se hizo una dispersión y ahora patronato retomo, y con esto empieza a organizar en el tema de fiestas patrias, ya se dieron cuenta con la proyección que se trae, ya se tiene a un apersona para que se encarga del are de deportes para que se encargue de las ligas deportivas que se hagan en una sola en fin, y en educación; en el área de servicios teníamos algunas dificultades, parece que ya se resolvieron algunas situaciones jurídicas, se hizo a nivel operativo, ya se tiene a alguien para que cubra esa Dirección; Siguiendo con su participación el Regidor Mario Sergio de Lira comenta: Se va a volver a realizar el proceso para

Martin Palacios H.

y

la elaboración del presupuesto de egresos para 2019, y entonces si no hay titular en las direcciones vamos a encontrar que vamos a presupuestar algo para lo que esta acéfalo, yo incluso estoy estudiando la propuesta y se los he manejado de hacer un presupuesto de egresos más realista referente sobre todo al catálogo de puestos que se acaba de aprobar y al monto que van a percibir y dejar de manejar lo de -desde y el hasta-, y que se tenga un sueldo fijo que se la medianía de los montos establecidos como máximo y mínimo, para que el monto ejercido para esa dirección sea tomando en cuenta los salarios de la estructura y tomando en cuenta los costos de los proyectos, para no estar inventando y sacando de la manga actividades que no estaban presupuestadas y después metan en problemas a las finanzas del municipio por estar haciendo reasignaciones presupuestales, subsanar este asunto y no sea objeto de observaciones posteriores; Se concede la palabra al Regidor Antonio Castorena el cual comenta: Si es necesario el presupuesto de egresos en cuanto al are de Deportes por que se trae una desorganización en las ligas de Béisbol, porque llegan los encargado de las ligas para el apoyo para la premiación y los compañeros regidores apoyamos, pero si es necesario etiquetar cierto presupuesto comandado desde luego por la Dirección de Educación, cultura y deportes, de algún modo darle un directriz más contundente a esos encargados de liga, hay otros Municipio que participan a niveles estatal y hasta nacional y nuestro municipio no figura, no se dan a la tarea de promover el deporte, habiendo un presupuesto pude ser que suceda, es importante porque ustedes saben que a más deportes menos drogadicción, es el contrapeso; En uso de la voz el Presidente Municipal, comenta: Se busca que el Municipio tenga la rectoría de todas las ligas de deportes para que el presupuesta se aplique de manera uniforme en cuanto a la necesidad de cada Liga deporta lo requiera inclusive para su difusión; Agotada la etapa de análisis, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	*****
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martin Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	ABSTENCIÓN
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	ABSTENCIÓN

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.**

**PUNTO NÚMERO DICIMO.-** No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la asamblea a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día veinte de septiembre de dos mil dieciocho. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

DAMOS FE

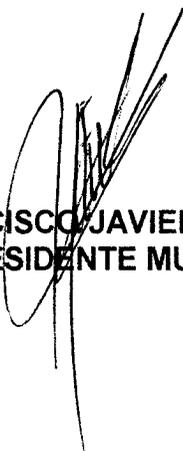
*Martin Palacios H.*

*[Handwritten signature]*

*y*

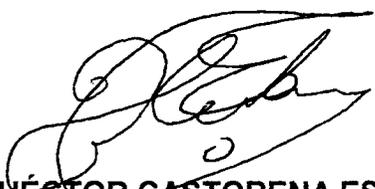
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*

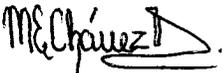


PROFR. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCEA. MIRIAM ELIZABETH ROMO MARÍN  
REGIDOR



ING. HÉCTOR CASTORENA ESPARZA  
REGIDOR



DRA. MA. ELENA CHÁVEZ DURAN  
REGIDOR



LIC. LICIANO ALANÍZ ARELLANO  
REGIDOR



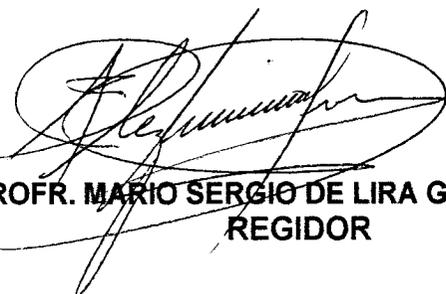
C. AGUSTÍN GARCÍA VILLALPANDO  
REGIDOR



C.P. ANTONIO CASTORENA ROMO  
REGIDOR



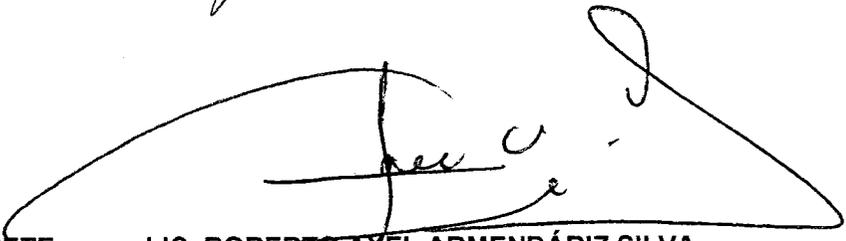
TEC. MARTIN PALACIOS HERNÁNDEZ  
REGIDOR



PROFR. MARIO SERGIO DE LIRA GONZÁLEZ  
REGIDOR



LIC. CLAUDIA RAQUEL FUENTES NEGRETE  
SÍNDICO PROCURADOR



LIC. ROBERTO AXEL ARMENDÁRIZ SILVA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
Y DECTOR GENRAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL